

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18992 MADRID

Edicto

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal registrado como concurso voluntario abreviado de acreedores C.N.A 217/13 con el número de identificación general NIG.: 28079100028562013 por auto de 30/04/13 se ha declarado en concurso a la mercantil Antúnez Bertol, S.L., con CIF B-83085662, con domicilio en Valdemoro (Madrid), calle Río Jarama, número 4, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en el citado domicilio.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que ha sido nombrada Doña María Iturralde Lacaci, abogado, como Administrador Concursal de este concurso.

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: Calle María de Molina, número 40, 8.º, Madrid 28006. Teléfono: 915777241.

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: iturralde.maria@pluta.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordena publicar en el BOE.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 3 de mayo de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130024882-1